

REPUBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

10 MAYO 1988

EXTRACTO

10 MAYO 1988

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA
DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A." (A.Y.A.S.A.)**

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía "AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A." (A.Y.A.S.A.) se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de marzo de 1988 ante el Notario Décimo Segundo del cantón; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución N° 88-1-1-0661 de 20 de abril de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 604, Tomo 119. Quito a 25 de abril de 1988.

2.— OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Felipe Cordero Borrero, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A." (A.Y.A.S.A.). El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo uno de los estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO UNO.— Bajo la denominación 'AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.' (A.Y.A.S.A.) y con el objeto de realizar cualesquiera de las actividades comerciales e industriales previstas por la ley, se constituye con domicilio en la ciudad de Quito, una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana, cuya duración será hasta el treinta de abril del año dos mil trece".

Quito, a 4 de mayo de 1988

10 MAYO 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

10-5-88

10000013